

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (Euratom) nº 1369/2013 del Consejo, de 13 de diciembre de 2013, sobre el apoyo de la Unión para programas de ayuda a la clausura nuclear en Lituania, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1990/2006**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 346 de 20 de diciembre de 2013)

1. En la página 7, en el considerando 5, en la frase segunda:

donde dice: «De dicho importe, 500 millones EUR a precios de 2011, que equivalen a unos 553 millones EUR a precios corrientes, [...]»,

debe decir: «De este, 860 millones EUR a precios de 2011, que equivalen a unos 969 millones EUR a precios corrientes, [...]».

2. En la página 9, en el artículo 3, apartado 1, en la frase primera:

donde dice: «1. La dotación financiera para la ejecución del Programa Ignalina, para el período de 2014 a 2020, será de 229 629 000 EUR, a precios corrientes.»,

debe decir: «1. La dotación financiera para la ejecución del Programa Ignalina, para el período de 2014 a 2020, será de 450 818 000 EUR, a precios corrientes.».
